En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 30 de octubre de 2015, se reunieron en la sala de juntas del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, sita en Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, col. Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar una Sesión Ordinaria de Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, (SEAPAL Vallarta), los Consejeros: **Ing. Enrique Dau Flores**, representante del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del Consejo; **Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez,** representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta y Secretario de Consejo; **C.P. Crispín Colmenares Cárdenas**, primer vocal representante del Fideicomiso Puerto Vallarta; **Lic. Ana Noelia Zepeda García**, segundo vocal representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco; **Ing. Joel Ruiz Martínez**, tercer vocal representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco; **Lic. José Ludwig Estrada Virgen**, cuarto vocal representante de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco; **Q.F.B. Héctor Alonso Mora García**, quinto vocal representante de los Usuarios; **Lic. Eduardo Legorreta Chauvet,** sexto vocal representante de los Usuarios no Asociados; **Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**, Director General del SEAPAL Vallarta.
También estuvieron presentes los Servidores Públicos del SEAPAL Vallarta: **LCP José Manuel Villaseñor García**, Comisario Público Propietario; **L.A.E. Gilberto Javier Fernández Cuevas**, Gerente Administrativo; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación; **Lic. Jorge Luis García Delgado**, Gerente de Calificación y Catastro; **Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva**, Jefe del Departamento de Planeación.

Desarrollo de la Sesión

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los presentes, hace el comentario que se integra al Consejo el Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez, quien fue designado por el Presidente Municipal como representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, acto seguido procede con la toma de protesta del nuevo integrante del Consejo de Administración.

A continuación da lectura a la Orden del Día:

Orden del Día

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso.**
2. **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**
3. **Lectura, aprobación y firma, en su caso, de actas de sesiones anteriores.**
4. **Informe del Director General del SEAPAL Vallarta.**
   - 4.1 Indicadores de gestión al 30 de septiembre de 2015.
   - 4.2 Avance de programa de obra 2015.
   - 4.3 Entrega Estados Financieros: agosto y septiembre 2015.
5. **Puntos de acuerdo.**
   - 5.1 Regularización terreno antiguo cárcamo Pitillal.
   - 5.2 Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2016.
   - 5.3 Otorgamiento de poderes a la Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros.
   - 5.4 Propuesta y designación del Representante de la sociedad civil en la Comisión Tarifaria del SEAPAL Vallarta.
6. **Asuntos generales.**
   - 6.1 Vicepresidencia de la ANEAS, A.C.
   - 6.2 Toma de protesta de Representantes del sector académico, social y/o privado ante la Comisión Tarifaria del SEAPAL Vallarta.

1.- Para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, se levantó lista de asistencia de los miembros presentes.

2.- De acuerdo a la lista de asistencia levantada y para dar cumplimiento al punto dos del orden del día, el Presidente del Consejo declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen, aprobándose la orden del día.

3.- En el desahogo del punto tres el Presidente propuso a los Consejeros la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores, considerando que les fueron enviadas con anticipación para su revisión. El Director General informa que no se recibió ningún comentario. Al no haber observaciones, el Presidente del Consejo somete a consideración de los presentes la aprobación de dichas actas, la aprobación es otorgada por acuerdo de Consejo por todos los miembros presentes.

4.- En el desahogo del punto cuatro del orden del día el Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez procede a presentar el informe del Director General sobre los siguientes puntos:

4.1.- Indicadores de Gestión, periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 y su comparación con los resultados del mismo periodo de 2014:

Indicadores de gestión operación:

a) Producción de agua.
b) Agua residual tratada.
c) Cobertura servicio de agua potable.
d) Cobertura servicio de alcantarillado.
e) Continuidad del servicio de agua.
f) Agua desinfectada.

Indicadores de gestión comercialización:

a) Usuarios registrados.
b) Consumo de agua por tipo de usuario.
c) Facturación por tipo de usuario.
d) Tarifa promedio por servicios.

Indicadores de gestión eficiencia y productividad:

a) Eficiencia en facturación.
b) Eficiencia comercial.
c) Eficiencia total.
d) Cobertura de macromedición.
e) Cobertura de micromedición.
f) Número de empleados.
g) Número de empleados por cada 1000 tomas.
h) Eficiencia recaudación vs presupuesto de ingresos propios.

Indicadores de gestión financieros:

a) Ingresos por toma.
b) Egresos por toma.
c) Costo unitario del servicio.
d) Coeficiente de cobertura de los costos de operación con ingresos por servicios.
e) Coeficiente de cobertura de los costos de operación con ingresos totales.
f) Saldo cuentas por cobrar usuarios.
g) Morosidad.
h) Pasivo largo plazo.
i) Pasivo corto plazo.
j) Suma del pasivo.

4.2.- Presenta para conocimiento del H. Consejo de Administración el avance de las obras con corte al 26 de octubre de 2015.

Resumen Avance Programa de Obra al 26 de octubre de 2015

Programa	Importe Contratado	Avance		
		Físico (%)	Financiero	(%)
Recursos Propios	$14,809,714.47	96.8	$12,610,506.08	85.1
APAZU	$64,917,101.06	27.0	$29,531,404.46	45.5
PROME	$13,440,368.16	52.8	$5,199,171.21	38.7
PRODDER	$5,861,044.87	87.5	$5,091,239.82	86.9
TOTAL	**$99,028,228.56**	**45.0**	**$52,432,321.57**	**53.0**

Los miembros del H. Consejo de Administración se dan por enterados de la información relativa al avance de las obras.

4.3.- Estados Financieros:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; el Director General entrega a los Consejeros los siguientes documentos:

1. Balance general al 31 de agosto de 2015.
2. Estado de ingresos y egresos del 1 de enero al 31 de agosto de 2015.
3. Estado de cambios en la situación financiera al 31 de agosto de 2015.
4. Balance general al 30 de septiembre de 2015.
5. Estado de ingresos y egresos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015.
6. Estado de cambios en la situación financiera al 30 de septiembre de 2015.

Sobre el informe presentado por el Director General se derivaron las siguientes observaciones y comentarios:

En relación con los aspectos operativos:

a) Presentar análisis sobre incremento de 687,000 m3 en la producción de agua potable mientras que el consumo medido aumentó 281,000 m3.

En relación con los temas del área de Calificación y Catastro:

a) Presentar informe sobre incremento de 41 tomas no facturadas, a que usuarios corresponden.

El Ing. Enrique Dau Flores, Presidente del Consejo de Administración, manifiesta que ha quedado concluido el desahogo del punto cuatro del orden del día, pasando a continuación a la discusión para la aprobación del Informe del Director General. Deliberan los presentes, hecho lo cual, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

---------- **Acuerdo de Consejo** ----------

Se aprueba el informe del Director General.

5.- En el desahogo del punto cinco de la orden del día, se tomaron los siguientes puntos de acuerdo:

5.1.-. Regularización terreno antiguo cárcamo Pitillal.

Se informa al Consejo de Administración, que el SEAPAL Vallarta cuenta con la posesión, desde el año 1981 a la fecha, de un terreno ubicado Av. Prisciliano Sánchez, esquina calle Independencia, colonia Bobadilla, en Puerto Vallarta, Jalisco; el cual consiste en la fracción letra "b" de un predio a nombre de Conrado Reynoso González, con una superficie aproximada de **837.90 m²**, con cuenta predial 2540-Rustica y clave catastral 4-001-002; en este predio operaba un cárcamo de bombeo de aguas negras hasta el año de 1994, por darse su incorporación al Colector Centro-Norte, desde ese año dejó de operar y actualmente solamente se encuentran instaladas conexiones de tubería de acero.

La C. María del Carmen Reynoso de Caso (en su carácter de albacea de la sucesión) en repetidas ocasiones desde el año 1987, a la fecha de junio de 2015, ha solicitado a SEAPAL Vallarta que se le pague un arrendamiento de $12,000.00 pesos mensuales o en su caso que se le entregue la posesión del terreno. Con fecha 25 de marzo de 1996, la C. María del Carmen Reynoso de Caso, reconoce mediante un escrito dirigido al Ayuntamiento haber hecho la donación a SEAPAL Vallarta del predio que no ocupa quedando pendiente la regularización.

Con fecha 23 de mayo de 2014, se presentó demanda de medios preparatorios de juicio ordinario en contra de la sucesión a bienes del C. Conrado Reynoso González ante el Juzgado Civil de esta ciudad, para que la C. María del Carmen Reynoso de Caso en calidad de albacea, reconociera al organismo los derechos de propiedad y de posesión con motivo de la donación referida; sin embargo, la albacea no ha querido reconocer ante la autoridad competente el compromiso de donación del predio cárcamo El Pitillal en vista de no contar con algún convenio de donación efectuado con el señor Conrado Reynoso González. Por tal razón se Instruyó el Departamento Jurídico para terminar la *litis* y negociar la regularización de dicho inmueble.

Se elaboró un proyecto de contrato de compraventa con los herederos de la sucesión a bienes del C. Conrado Reynoso González, para la compra del mismo por:

- La cantidad de $1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo y el pago se efectuará en mensualidades iguales de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de enero a junio del año 2016.
- Los derechos de contratación de 10 tomas de agua potable: cinco domésticas hasta 90 metros de construcción y cinco comerciales de Tipo "A", de 1/2" pulgada de diámetro y sus respectivas descargas de drenaje. Pudiendo optar porque SEAPAL VALLARTA cubra la cantidad de $122,159.30 (ciento veintidós mil ciento cincuenta y nueve pesos 30/00 M.N.), en lugar del beneficio. Este beneficio deberá ser utilizado antes del año 2018.
- Los adeudos que tengan los contratos de prestación de servicios 1171, 52764 y 2346, los cuales adeudan en su conjunto al día de hoy $381,465.86 pesos y efectuando el descuento del decreto de 75% de recargos queda el adeudo en la cantidad de $253,353.34 pesos.

Por lo que, el precio final del predio cárcamo El Pitillal sería de **$1'575,512.64 (Un millón quinientos setenta y cinco mil quinientos doce pesos 64/100 m.n.)** más todos los gastos de escrituración sin cargo alguno al vendedor.

Asimismo, en el inmueble se planea la construcción de oficinas las cuales se propone llamarse "Conrado Reynoso González"

El Avaluó del predio comercial es de: **$3'012,000.00 (Tres millones doce mil pesos 00/100 m.n.)**

El Ing. Enrique Dau Flores, Presidente del Consejo de Administración somete a consideración de los presentes la propuesta que presenta el Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez, los Consejeros asistentes, previo intercambio de opiniones, toman por unanimidad el siguiente:

---------- **Acuerdo de Consejo** ----------

Se aprueba la propuesta para la compra del terreno antiguo cárcamo El Pitillal.

5.2.- Presentación y aprobación en su caso de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2016:

El Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva, Jefe del Departamento de Planeación del SEAPAL Vallarta, presenta al H. Consejo de Administración, la **propuesta de cuotas y tarifas de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para el ejercicio fiscal del 2016**, manifiesta que el artículo 101-Bis de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios señala que las cuotas y tarifas deberán ser suficientes para que los Organismos Operadores puedan hacer frente a los costos de la operación, el mantenimiento y administración; la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura existente; la amortización de las inversiones realizadas; los gastos financieros de los pasivos; y las inversiones necesarias para la expansión de la infraestructura, por otro lado, en el diseño del desarrollo tarifario se observará el impacto de las cuotas y tarifas en la economía de los usuarios así como en el aumento de los precios de los bienes y servicios.

Una vez que termina la presentación, se procede al análisis y discusión de la propuesta generando diversos comentarios entre los Consejeros quienes después de una amplia deliberación tomaron el siguiente acuerdo de Consejo:

---------- **Acuerdo de Consejo** ----------

1.- Se aprueba por unanimidad la propuesta de Cuotas y Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del 2016, las cuales se anexan a la presente acta.

2. Se autoriza al Director General, para que presente esta propuesta a la Comisión Tarifaria del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta.

5.3.- Acuerdo de Consejo para otorgar poderes a personal del Departamento de Asuntos Jurídicos:

Se solicita el Acuerdo de Consejo para el otorgamiento de poderes generales en escritura pública a la Lic. **Bianca Isadora Gómez Ontiveros**, quien también es Coordinadora Jurídica del Departamento Jurídico, en los términos de artículo 2254 del Código Civil Federal; asimismo, que se designe al C. Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez y/o a la C. Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros, como delegados especiales para que realicen las gestiones, firmas y anotaciones necesarias para protocolizar y/o registrar el presente acto. Sobre el particular, por unanimidad, se tomó el siguiente:

---------- **Acuerdo de Consejo** ----------

Se aprueba el otorgamiento de poderes generales en escritura pública a la Lic. **Bianca Isadora Gómez Ontiveros**, quien también es Coordinadora Jurídica del Departamento Jurídico, en los términos de artículo 2254 del Código Civil Federal, como a continuación se describe:

Poder General para Actos de Administración en general; Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, incluyendo procedimientos administrativos y jurisdiccionales para todos los niveles y materias; Poder General en materia Laboral, incluyendo poder para nombrar o remover empleados; Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros, incluyendo designación de abogados, en todas las materias incluso la Laboral; Poder Especial de representación ante la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, en todas sus etapas procesales.

Se designa al C. Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez y/o a la C. Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros, como delegados especiales para que realicen las gestiones, firmas y anotaciones necesarias para protocolizar y/o registrar el presente acto.

5.4.- Propuesta y designación del Representante de la sociedad civil en la Comisión Tarifaria del SEAPAL Vallarta.

Se presenta la propuesta para designar a la C. Maricela Solís Aldrete, como Representante de la Sociedad Civil ante la Comisión Tarifaria del SEAPAL Vallarta. Sobre el particular, por unanimidad, se tomó el siguiente:

---------- **Acuerdo de Consejo** ----------

Se aprueba la designación de la C. Maricela Solís Aldrete, como Representante de la Sociedad Civil ante la Comisión Tarifaria del SEAPAL Vallarta:

6.- En el desahogo del punto seis del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

6.1.- Vicepresidencia de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, A.C. (ANEAS)

El Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez informa al Consejo de Administración que asumió la vicepresidencia de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, A.C. (ANEAS), manifestó sentirse orgulloso por recibir este importante nombramiento señalando que es un reconocimiento a todos los que día con día hacen posible que SEAPAL Vallarta sea un organismo de calidad y un referente a nivel nacional. Termina su exposición expresando su agradecimiento al Gobernador del Estado, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y al Ing. Enrique Dau Flores Presidente del Consejo, ya que a través de su apoyo, el organismo ha logrado fortalecerse para retomar la participación activa en la ANEAS.

6.2.- Toma de protesta de Representantes del sector académico, social y/o privado ante la Comisión Tarifaria del SEAPAL Vallarta.

En el desahogo del punto seis, el Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez, informa al Consejo de Administración que se remitieron oficios solicitando a los titulares de Asociaciones u Organismos Ciudadanos la designación de sus representantes, titular y suplente, para la integración de la Comisión Tarifaria del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, mismos que dieron respuesta designando a los siguientes representantes titulares:

Representante del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta: Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez.

Representante de la Asociación de Empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, A.C.: Dr. Jorge Alberto Villanueva Hernández.

Representante del Centro Empresarial Confederación COPARMEX Vallarta: Lic. Arnulfo Ortega Contreras.

Representante de la sociedad civil designado por el Consejo de Administración del SEAPAL Vallarta: C. Maricela Solís Aldrete.

Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco: Arq. Michel Sáenz Ortiz,

A continuación el Ing. Enrique Dau Flores, Presidente de Consejo, procede a la toma de protesta a los integrantes de la Comisión Tarifaria del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 11:00 horas del día de su fecha, firmando de conformidad los miembros presentes.

Integrantes del Consejo de Administración del
Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta:

Ing. Enrique Dau Flores
Presidente del Consejo de Administración
Representante del Ejecutivo del Estado

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Secretario del Consejo de Administración
Representante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco

C.P. Crispín Colmenares Cárdenas
Representante del Fideicomiso Puerto Vallarta

Lic. Ana Noelia Zepeda García
Representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco

Ing. Joel Ruiz Martínez
Representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco

Lic. José Ludwig Estrada Virgen
Representante de la de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco

Q.F.B. Héctor Alonso Mora García
Representante de los Usuarios

Lic. Eduardo Legorreta Chauvet
Representante de los Usuarios no Asociados

Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez
Director General del SEAPAL Vallarta